



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 220.891 de fecha 30 de marzo de 2015, mediante el presente la Sociedad comunica que el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona ha declarado en estado de concurso voluntario a Renta Corporación Real Estate 2, S.L.U. (participada 100% por la Sociedad) así como la conclusión de dicho concurso por insuficiencia de masa activa, acordando la extinción de la personalidad jurídica de Renta Corporación Real Estate 2, S.L.U. y el cierre de su hoja registral.

Barcelona, a 16 de abril de 2015

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración